

**ACTA DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS**  
**SERCOTEC - 2024, CENTRO IQUIQUE**

En Santiago, a 10 de enero de 2025, y en el marco del “*Concurso Público para Operadores de Centros de Desarrollo de Negocios - 2024*”, realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, se procede a informar el resultado de la “*Reunión de Ajuste y Selección de Operadores*”, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso aprobadas por Resolución N° 10.574, de 2024, de la Gerencia General de Sercotec.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una Comisión de Evaluación Técnica constituida por:

NOMBRE	CARGO
Javiera Barra Escalona	Ejecutiva de Fomento Dirección Regional de Ñuble
Giorgio Lobiano Barría	Profesional de Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios
Felipe Moreno Medina	Profesional de Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios

La profesional doña Claudia Martinovic Titiro, es reemplazada por don Felipe Moreno Medina, en la integración de la Comisión Técnica, debido al uso de su feriado legal.

Según las bases que rigen el concurso, se desarrolló un proceso de ajuste con la entidad que presentó su postulación al Centro de Desarrollo de Negocios correspondiente, y manifestó asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse al Operador que ya completó esta etapa.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por la entidad seleccionada, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos:

<b>Región a la que postula</b>	<b>Tarapacá</b>
<b>Centro al que postula</b>	<b>Iquique</b>
<b>Institución oferente</b>	<b>Corporación Regional Desarrollo Tarapacá</b>
<b>Cumplimiento de requisitos formales (5%)</b>	<b>1,00</b>
<b>Comportamiento contractual anterior (5%)</b>	<b>7,00</b>
<b>Evaluación de antecedentes financieros (10%)</b>	<b>1,00</b>
Subcriterio 1: Indicador de liquidez (50%)	1,00
Subcriterio 2: Relación deuda patrimonio (50%)	1,00
<b>Experiencia de la entidad oferente en servicios similares (10%)</b>	<b>7,00</b>
Subcriterio 1: Experiencia en proyectos similares (40%)	7,00
Subcriterio 2: Experiencia a nivel regional (60%)	7,00
<b>Propuesta Técnica (40%)</b>	<b>5,40</b>
Subcriterio 1: Diagnóstico territorial y lineamientos estratégicos (20%)	1,30
Dimensión 1: Diagnóstico de brechas y oportunidades del territorio del Centro (5%)	7,00
Dimensión 2: Caracterización territorial (5%)	5,00
Dimensión 3: Mirada estratégica del Centro (10%)	7,00
Subcriterio 2: Servicios del Centro y metodología de trabajo (25%)	1,15
Dimensión 1: Metodología de trabajo en cada segmento de clientes (10%)	7,00

Dimensión 2: Coherencia de los servicios complementarios y adicionales del Centro (15%)	3,00
Subcriterio 3: Despliegue y estrategia de articulación territorial (30%)	1,70
Dimensión 1: Despliegue territorial (10%)	3,00
Dimensión 2: Estrategia de articulación territorial y desarrollo del ecosistema local de emprendimiento e innovación (20%)	7,00
Subcriterio 4: Elementos diferenciadores del operador (25%)	1,25
Dimensión 1: Estrategias para potenciar el trabajo en equipo y para el desarrollo profesional (10%)	5,00
Dimensión 2: Plan de monitoreo y gestión del Centro (15%)	5,00
<b>Ubicación e Infraestructura (10%)</b>	<b>5,00</b>
<b>Presupuesto y aportes de cofinanciamiento (20%)</b>	<b>4,00</b>
Subcriterio 1: Coherencia y pertinencia de la propuesta técnica y plan de gastos (50%)	1,00
Subcriterio 2: Aporte total de cofinanciamiento (25%)	7,00
Subcriterio 3: Aporte pecuniario (25%)	7,00
<b>Nota Final</b>	<b>4,66</b>

2. Los fundamentos de la decisión, en función de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para la entidad postulante seleccionada, son los establecidos en el acta de evaluación técnica publicada con fecha 03 de enero de 2025 en el sitio web [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl).

3. Conjuntamente, en caso de que la entidad postulante seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al convenio, deberá concursarse nuevamente la operación del Centro, toda vez que se presentó solo una propuesta admisible al llamado a concurso.

**Para constancia, firman:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Javiera Barra Escalona	Ejecutiva de Fomento Dirección Regional de Ñuble	
Giorgio Lobiano Barría	Profesional de Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios	
Felipe Moreno Medina	Profesional de Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios	